



Plazos procesales en la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (II)

1. DE LOS RECURSOS

1.1. De los recursos: disposiciones generales

ARTÍCULO LEC Y SUJETO AFECTO AL PLAZO	CONCEPTO	PLAZO	CÓMPUT
---	----------	-------	--------

<p>Plazo para recurrir las Resoluciones judiciales Recurrentes</p>	<p><i>El plazo que legalmente se prevé para interponer los recursos que se regulan en la ley</i></p>	<p>Día siguiente al de la notificación de la resolución que se recurra o, en su caso, a la notificación de su aclaración o denegación de ésta.</p>
--	--	--

1.2. Del recurso de reposición

ARTÍCULO LEC Y	PLAZO	CÓMPUTO	
SUJETO AFEECTO <small>Artículo 452</small> AL PLAZO Recurrente	Plazo para interponer un recurso de reposición	5 días	Notificación de la resolución que se recurre
Artículo 453 Partes	Plazo para impugnar el recurso de reposición admitido a trámite	3 días	Notificación del recurso de reposición

Plazo para resolver el recurso de reposición Tribunal	5 días	Expirado el plazo de impugnación
--	--------	----------------------------------

1.3. Del recurso de apelación y de la segunda instancia

a) Del recurso de apelación y de la segunda instancia: disposiciones generales

|
ARTÍCUL

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |